



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1688-10

Expte. N° 5.043/09

VISTO:

La Res. H. N° 1770/09, por la que se autoriza a la Lic. María Macarena Ossola, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría e Historia de la Antropología I", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la cátedra "Teoría e Historia de la Antropología I";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

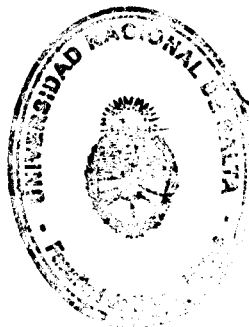
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I**", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1770-09 y realizada durante el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OSSOLA, María Macarena	DNI. n° 31.733.0558	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lep. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.